"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez".







CE/DSFCA/AOPS/17-08-1941.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 22 de agosto de 2017. ASUNTO: Se envía propuesta de solventación.

LICENCIADO LUIS ADRIÁN PASCACIO MARTÍNEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.

seguimiento las observaciones detectadas durante la auditoría número TLAX/SEGURO POPULAR-REPSS/17 practicada por personal de esa Unidad a su cargo en coordinación con el de esta Contraloría, a los recursos federales transferidos al Estado a través del Programa Sistema de Protección Social en Salud para el ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, le comunico que el Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Órgano Salud, remitió este Estatal de Control mediante oficio número REPSS/DG/000779/2017 de fecha catorce de agosto de dos mil diecisiete, documentación comprobatoria para atender las recomendaciones correctivas de las cédulas de observaciones números uno y dos tipificadas como: "Operaciones contables presupuestarias y patrimoniales realizadas sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa (sin firma los contratos de honorarios), por un importe de \$7'640,336.86 (siete millones seiscientos cuarenta mil trescientos treinta y seis pesos 86/100 Moneda Nacional)" y "Falta de transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado por \$12'797,970.69 (doce millones setecientos noventa y siete mil novecientos setenta pesos 69/100 Moneda Nacional)" respectivamente.

Con la finalidad de solventar las recomendaciones preventivas de dichas observaciones, presentó tres CD'S certificados que contienen los documentos justificativos, con los que el Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social llevó a cabo los

mecanismo de control en los que se instruyó al personal responsable de realizar y cumplir con diligencia las actividades encomendadas, absteniéndose de cualquier acto u omisión que cause suspensión total o parcial o la deficiencia de dicho servicio; asimismo, implementó el Sistema de Nómina Integral (NOI) para la elaboración de las nóminas.

Al respecto, adjunto al presente cédulas de seguimiento, copia simple del oficio referido inicialmente, así como TRES CD'S que contiene la documentación comprobatoria y justificativa anteriormente citada para los fines correspondientes, solicitándole de manera atenta, informe a este Órgano Estatal de Control la resolución definitiva de la propuesta presentada.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REFLECCIÓN.

GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA

CONTRALORIA DEL EJECUTIVO

CONTRALOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.

CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.c.p. Maestro en Auditoría a Obra Pública Omar Jiménez Alvarado.- Visitador Regional de la Zona Centro Golfo Istmo de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.- Para su conocimiento.- Presente.

Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Presente.

Archivo.

JLM/IGFARAS.



CE/DSFCA/AOPS/17-10-2431.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 27 de octubre de 2017.

ASUNTO: Se en vía propuesta de solventación

LICENCIADO LUIS ADRIÁN PASCACIO MARTÍNEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y COI
SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.

CONTRALORÍA SOCIAL
Visitaduria Regional Zona
CENTRO GOLFO ISTMO

ECHBIDO

En alcance a mi similar número CE/DSFCA/AOPS/17-08-1941 de fecha veintidós de agosto del presente año, con el que se remitió a esa Unidad a su cargo la propuesta para solventar las cédulas observaciones derivadas de la auditoría TLAX/SEGURO POPULAR-REPSS/17 practicada por personal de esa Unidad a su cargo en coordinación con el de esta Contraloría, a los recursos federales transferidos al Estado a través del Programa Sistema de Protección Social en Salud para el ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, tipificadas como: "Operaciones contables presupuestarias y patrimoniales realizadas sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa (sin firma los contratos de honorarios), por un importe de \$7'640,336.86 (siete millones seiscientos cuarenta mil trescientos treinta y seis pesos 86/100 Moneda Nacional)" y "Falta de transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado por \$12'797,970.69 (doce millones setecientos noventa y siete mil novecientos setenta pesos 69/100 Moneda Nacional)" respectivamente.

Derivado de lo anterior, adjunto al presente copia certificada de los contratos por prestación de servicios, con la finalidad de complementar la propuesta presentada inicialmente de la observación número dos "Falta de transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado por \$12'797,970.69 (doce millones setecientos noventa y siete mil novecientos setenta pesos 69/100 Moneda Nacional)", solicitándole de manera atenta, informe a este Órgano Estatal de Control la resolución definitiva de la propuesta presentada.

Ex Rancho la Aguanaja S/N San Pablo Apetatitlán Tlaxcala Tel. 465 09 00 extensiones 2113 y 2114 Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENT

SUFRAGIO EFECTIVO NO RECEIVA

GOBIÉRNO DEL EDO. DE TLAXCALA

CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

PODER EJECUTIVO

CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.c.p. Maestro en Auditoría a Obra Pública Omar Jiménez Alvarado.- Visitador Regional de la Zona Centro Golfo Istmo de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.- Para su conocimiento.- Presente.

Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Presente.

Archivo.

JLM/IGF/mals.